

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:.....
Dirección:.....
DNI:.....
Tf. Contacto:
Número de árboles a tratar:..... Altura máxima:
Observaciones:.....

IMPORTE A INGRESAR

Hasta 50 árboles: 7,50 €/árbol. X 7,50 = €
Desde el 51 en adelante: 5,00 €/árbol. X 5,00 = €
Desplazamiento 16,00 € = 16,00 €

Cantidad total a ingresar (suma de los árboles + desplazamiento) =€

CUENTA DE INGRESO

TITULAR: Naturalia Naturaleza Urbana S.A. CONCEPTO: Campaña procesionaria 2010
CUENTA: 0049 - 5127 - 14 - 2816250712

Una vez hecho el ingreso, entregar el justificante en el Ayuntamiento para formalizar la inscripción:

Ayuntamiento de Colmenarejo

Plaza de la Constitución, 1 2ª planta
Tf. 918 589 072

Plazo de inscripción: 15/09/10 al 15/10/10

TELÉFONO DE INFORMACIÓN
916 639 529 (SR. CRUZ)

PROTECCIÓN DE DATOS

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el RD 1720/2007 que aprueba el Reglamento que la desarrolla, le informamos de que los datos personales que nos facilite serán incorporados a un fichero titularidad de NATURALIA NATURALEZA URBANA SA, cuya finalidad es la de mantener el contacto con usted e informarle sobre nuestros servicios. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede hacerlo ante el Responsable del Fichero en la dirección postal: Avda. Cerro del Águila, 7 P-13 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), o en la dirección electrónica: naturalia@minaturalia.es



ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
COLABORA NATURALIA NATURALEZA URBANA S.A.

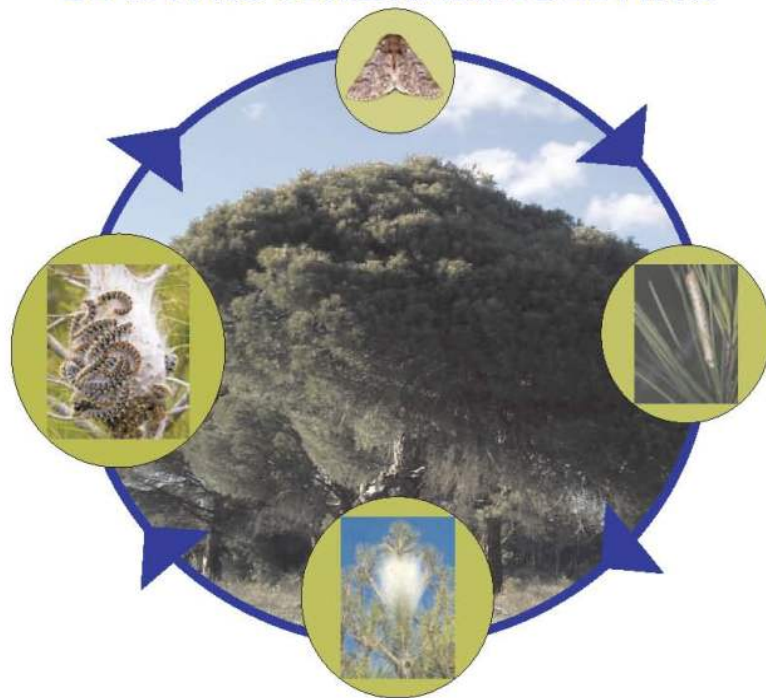


AYUNTAMIENTO DE
COLMENAREJO



CONCEJALÍA DE
MEDIO AMBIENTE

VIII CAMPAÑA DE CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO



La prevención es importante
por nosotros, por nuestros árboles, por el medio ambiente

MÉTODOS DE CONTROL

Numerosos métodos de control aplicados de forma adecuada pueden reducir las poblaciones de procesionaria y mantenerlas en niveles de infestación bajos. No obstante, hay que tener en cuenta que ciertas condiciones ambientales favorables al desarrollo de la plaga no pueden ser modificadas, pudiendo producirse reinfestaciones. La elección del método se realizará teniendo en cuenta que ocasione el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Los enemigos naturales de la procesionaria

Las orugas de procesionaria del pino son atacadas por hormigas, cigarras, avispas y diversos parásitos (algunos dípteros e himenópteros). Sus depredadores más efectivos son dos aves paseriformes: los carboneros y los herrerillos, dos aves insectívoras especialmente voraces con estas orugas. Abubillas, críalos, urracas, cuervos, etc., también se las comen.

Tratamientos químicos

Los inhibidores del crecimiento son los insecticidas que han dado mejores resultados. Para optimizar su eficacia se **recomienda realizar el tratamiento con las larvas en los primeros estadios de su desarrollo (otoño)**, porque su efecto es más rápido sobre larvas jóvenes, ya que en éstas el tiempo requerido para la muda es menor que en estadios posteriores.



Estos productos son muy específicos contra las orugas y no ocasionan problemas a otras especies, siendo incluso compatibles con la presencia de abejas. Nebulización y pulverización. El empleo de cañones a bajo o ultra bajo volumen es muy apropiado para combatir las peligrosas urticarias y alergias en pequeñas áreas recreativas, parques, jardines, zonas de acceso, etc.

Si se opta por la corta y eliminación de bolsones deberá cuidarse la seguridad, para evitar urticarias al entrar en contacto con los pelos de las orugas o los bolsones. Además se extremarán los cuidados al proceder a su quema para evitar incendios.



ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

PROCESIONARIA DEL PINO

(*Thaumetopoea pityocampa*)

La procesionaria del pino debe su nombre a que se desplaza en grupo de forma alineada, a modo de procesión. Este lepidóptero es un defoliador que constituye la plaga más importante de los pinares mediterráneos, atacando también, aunque de forma menos habitual a cedros y abetos.



La procesionaria del pino produce dos tipos de daños:

1) El primero, que afecta a las plantas, ocasiona la pérdida de acículas, pues las orugas se alimentan en invierno de las acículas de pinos y cedros, provocando que éstas se sequen y caigan. El daño más importante lo hacen desde el final del invierno hasta mitad de la primavera, cuando las orugas son más grandes y voraces.

2) El segundo efecto suele tener acción directa en los humanos. Las orugas de la *Thaumetopoea* provocan un importante efecto urticante y alérgico en los seres humanos, en ocasiones muy graves.

Además pueden causar trastornos graves a nuestros animales de compañía, especialmente los perros, que pueden llegar a morir por el efecto sobre su lengua, ya que la inflamación puede ahogarles.

COLABORA NATURALIA NATURALEZA URBANA S.A.

